

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad y la elaboración de planes y programas para su aplicación.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- La organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- El registro, habilitación y fiscalización en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- El esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En líneas generales, se detallan a continuación los objetivos de política presupuestaria que el Ministerio implementará en el año 2017.

Para fortalecer el sistema de justicia y su independencia se prevé:

- Lograr una transformación integral de las instituciones, a través de un proceso de participación guiado por la pluralidad de voces e ideas, y promover la reforma del Consejo de la Magistratura, del Ministerio Público Fiscal, del Ministerio Público de la Defensa y del Poder Judicial de la Nación, entre

otras iniciativas, con el objeto de fomentar la transparencia institucional y la lucha contra la corrupción, mediante el Programa Justicia 2020.

- Continuar el proceso de transferencia de la Justicia Nacional (Fueros Laboral, Penal, Civil, Comercial y Familiar) a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Transparentar y facilitar el acceso a la información relativa al funcionamiento y organización del Poder Judicial, mediante el diseño y confección de un Mapa Judicial informatizado que permita el intercambio entre los diversos actores del sistema judicial, de forma que el mismo se constituya en un instrumento central para la toma de decisiones vinculada a la adecuación y redistribución de la planta judicial.
- Alcanzar un sistema de justicia cercano, moderno, transparente e independiente, promoviendo la actualización legislativa: impulso de la reforma del Código Penal de la Nación, de la sanción de un Código de Procedimientos en lo Contencioso Administrativo Federal y de la reglamentación de los nuevos Códigos Procesal Penal, Civil y Comercial de la Nación, y de las Leyes N° 26.855 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y N° 27.145 de Subrogancias, para una implementación eficaz.
- Impulsar la actualización permanente del Digesto Jurídico Argentino, conjunto ordenado y sistematizado de leyes vigentes y su reglamentación.
- Dar apoyo a los sistemas judiciales provinciales mediante el fortalecimiento de la Red Federal de Laboratorios Forenses.

Para ampliar el acceso a la justicia se prevé:

- Promover, facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, mediante la apertura de nuevos Centros de Acceso a la Justicia y Centros de Mediación.
- Impulsar y promover acciones de comunicación comunitaria, tendientes a facilitar el acceso de la población en general, y de sectores sociales en situación de desventaja y desigualdad en particular, a la información relativa a la protección de derechos.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria, mediante la colaboración y promoción de la federalización de las políticas de acceso a la mediación, acceso a la información jurídica y acceso a la justicia.
- Atender las demandas de los sectores más vulnerables mediante la asistencia social y jurídica y la orientación en toda situación en la que sea parte cualquier persona con discapacidad, fortaleciendo la capacitación de los distintos actores que conforman los poderes del Estado.
- Desarrollar y promover programas de métodos participativos para la prevención y solución de conflictos en el ámbito comunitario, escolar y penitenciario, a través de la organización de jornadas, eventos y capacitaciones en materia de acceso a la justicia.
- Proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos, impulsando medidas concretas desde el Programa Las Víctimas contra las Violencias para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas.
- Propiciar las medidas de protección de las víctimas y fomentar su colaboración activa para la detención de los responsables, asegurando el seguimiento de la situación de las mismas en los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual.
- Verificar el cumplimiento del Decreto N° 936/2011 que promueve la erradicación de la difusión de mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la explotación sexual, y articular medidas de cooperación con el Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público Fiscal.
- Llevar adelante el Programa Justo Vos, cuyo objetivo es proponer a la sociedad una noción amplia y abarcativa del concepto de Justicia, entendiéndolo como un valor compartido, fundamental en la

construcción de una sociedad enfocada al bien común y que involucra e interpela a cada ciudadano como partícipe indispensable, articulando distintas acciones y proponiendo a las áreas competentes planes de trabajo e iniciativas.

- Adecuar la formación de las profesiones del derecho para hacerla consistente con las reformas institucionales y los cambios de la práctica profesional en todos los niveles de enseñanza, con el objetivo de mejorar el servicio de justicia y el acceso a derechos de los ciudadanos.
- Brindar un servicio de publicaciones jurídicas a la comunidad, en colaboración con universidades públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y otros ministerios nacionales, que favorezca la divulgación del quehacer de la comunidad académica y en el fortalecimiento de sus centros de investigación.
- Brindar un servicio de información jurídica dirigido a magistrados, abogados, docentes, estudiantes y a la comunidad en general, que facilite el acceso a una justicia abierta, cercana y transparente, a través del ordenamiento, sistematización, actualización y edición de las normas jurídicas, la jurisprudencia y la doctrina.
- Ofrecer un servicio de información jurídica dirigido a la ciudadanía en general que explique en lenguaje fácil sus derechos y obligaciones, cómo ejercerlos y cuáles son los organismos encargados de cumplirlos y que, de esta forma, ayude a resolver situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollar un canal de comunicación con toda la ciudadanía a través del sitio Web "Voces por la Justicia", que promueva la participación activa de los distintos actores y organizaciones de la sociedad civil y los organismos del Estado.

Para fortalecer la protección de derechos humanos y la asistencia a grupos vulnerables se prevé:

- Avanzar en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, impulsando las investigaciones sobre los responsables de la aplicación del terrorismo de Estado y efectuando el seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional.
- Intervenir activamente en juicios por causas de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, como trabajo esclavo y violencia de género; promoviendo la celeridad de los trámites.
- Garantizar la reparación y asistencia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, a través de la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las Leyes N° 24.043 sobre personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional o detenidas antes de 1983, N° 24.411 y N° 26.564 referidas a la desaparición forzada, N° 25.192 relativa al levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956, N° 25.914 sobre hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas y N° 26.913 del régimen reparatorio para ex presos políticos de la República Argentina.
- Promover y proteger el derecho a la identidad mediante la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, en procura de determinar su paradero e identidad.
- Continuar con las acciones tendientes a la búsqueda e identificación de restos óseos de personas en situación de desaparición forzada, en el marco de la iniciativa latinoamericana, a través del equipo de antropología forense.
- Promover la erradicación de la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura, penas crueles y otros tratos inhumanos o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.

- Promover la erradicación de la explotación sexual y la violencia familiar y de género, dando continuidad a las acciones vinculadas con estas problemáticas.
- Asegurar la contención de las víctimas de violaciones a los derechos humanos mediante la asistencia psicológica a las víctimas del terrorismo de Estado y otras graves violaciones.
- Fortalecer la búsqueda de niños, niñas y adolescentes extraviados mediante la actualización constante en el Registro de Personas Menores Extraviadas de la base de datos de las personas que se tratan de localizar.
- Garantizar la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, impulsando la aplicación de la Ley N° 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental.

Para consolidar una cultura cívica en materia de derechos humanos se prevé:

- Promover los derechos de las personas migrantes a través de la difusión y puesta en conocimiento de la Ley de Migraciones N° 25.871, priorizando el trabajo con los docentes, efectores de la salud, funcionarios públicos e integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- Priorizar el ejercicio de la memoria, fortalecer el compromiso democrático y afianzar los valores en derechos humanos, generando espacios de capacitación, investigación, encuentro e intercambio creativo para los jóvenes.
- Impulsar el derecho colectivo de la diversidad sexual a través de campañas de concientización y sensibilización sobre la temática.
- Garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral, promoviendo el empoderamiento de las mujeres mediante la capacitación y sensibilización de los trabajadores.
- Generar y consolidar una red para la educación en materia de derechos humanos por medio de capacitaciones bajo las modalidades presencial y virtual en todo el territorio nacional.
- Fortalecer colectivos sociales estratégicos en el conocimiento de derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva, a través de seminarios de formación y capacitación desarrollados por profesionales idóneos en la materia.
- Promover la difusión de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades y trato de los colectivos sociales en situación de vulnerabilidad o desigualdad mediante actividades de capacitación.
- Instruir en materia de derechos humanos a nivel nacional articulando actividades culturales, de promoción y difusión con las provincias, municipios e instituciones barriales.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas sobre derechos humanos, garantizando las actividades previstas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el Consejo Federal y en los planes vigentes o a crearse.
- Actuar en la recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado, manteniendo una relación permanente con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales vinculados a la temática a través del Archivo Nacional de la Memoria.
- Difundir y promover, a través del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, actividades y productos artísticos y culturales tales como música, teatro, cine y fotografía; y organizar encuentros, congresos y coloquios vinculados a la temática.
- Promover y mantener la Red Federal de Sitios de la Memoria en todo el país, basada en la señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y fortalecimiento de los espacios de memoria en el marco de la Ley N° 26.691, mediante jornadas de capacitación e intercambio, elaboración de materiales y publicaciones, iniciativas de conservación y preservación de los sitios, además del resguardo de la documentación contenida y la ejecución de proyectos de investigación sobre los hechos acontecidos en cada uno de ellos.

- Sustentar a nivel mundial la política de la Argentina en materia de derechos humanos mediante la participación en foros internacionales de la ONU, la OEA y el MERCOSUR.
- Identificar y analizar las posibles condiciones de exposición y vulnerabilidad de los testigos y demás actores judiciales que intervienen en los debates orales por las causas de lesa humanidad, mediante la elaboración de informes.
- Evitar posibles conflictos que incidan en el debate oral y constituyan una amenaza tanto para el desarrollo y fines del proceso judicial en trámite como para el proceso de verdad y justicia, proponiendo soluciones efectivas.
- Dar cuenta del estado de situación del proceso de verdad y justicia permitiendo identificar los obstáculos y avances del mismo, a través de la creación de un registro sobre el desarrollo de los juicios en las distintas jurisdicciones.
- Avanzar en la lucha contra la impunidad prestando colaboración en las investigaciones judiciales mediante la elaboración de informes técnicos vinculados a la identificación de responsables de los crímenes contra la humanidad o sobre la organización de estructuras represivas.
- Bridar información actualizada sobre el proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad mediante la sistematización de una base de datos de jurisprudencia nacional e internacional.
- Contribuir al mejor desarrollo de los juicios por crímenes contra la humanidad mediante la notificación directa a través del programa de las víctimas testigos convocadas a los debates orales.

Para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las unidades penitenciarias se prevé:

- Cubrir las necesidades de alojamiento de condenados y procesados por la Justicia Federal Nacional construyendo nuevos edificios que cumplan con los estándares y normativa sobre condiciones de habitabilidad en edificios penitenciarios, contenidos en el plan de construcciones penitenciarias contempladas en el Decreto N° 1183/2003, Decreto N° 979/2008 y Decreto N° 903/2014.
- Optimizar la capacidad operativa y de alojamiento de las unidades penitenciarias implementando un Plan Integral de Mantenimiento de Unidades Penitenciarias.
- Mejorar los estándares sobre habitabilidad en edificios penitenciarios instrumentando un programa de capacitación permanente y transferencia de conocimientos y tecnologías a las jurisdicciones provinciales.
- Dar cumplimiento a lo establecido por la legislación nacional y/o provincial en materia de impacto ambiental para la realización de las obras del plan Nacional de Construcciones Penitenciarias.

Para mejorar la gestión penitenciaria bajo la estricta protección de los derechos humanos se prevé:

- Impulsar la reforma integral del Sistema Penitenciario Federal, con miras a legislar con criterio democrático sobre una institución central en el proceso de integración social de las personas alcanzadas por el sistema penal, convocando a representantes de diversos sectores con interés en la materia para consensuar el nuevo modelo penitenciario.
- Ampliar la estructura penitenciaria a fin de adecuarla a las necesidades de nuevas plazas en el Servicio Penitenciario Federal siguiendo los parámetros de la normativa nacional e internacional en el marco del desarrollo de políticas para la integración social.
- Mejorar la gestión penitenciaria mediante la elaboración de diversos protocolos de actuación, la informatización y la modernización tecnológica del equipamiento del Servicio Penitenciario Federal.

- Profundizar los vínculos institucionales con el sistema universitario argentino, las organizaciones no gubernamentales y los organismos públicos no estatales de los ámbitos académico y profesional, y la comunidad académica en general.

El Servicio Penitenciario Federal (SPF) ejerce la custodia, guarda y la aplicación de la progresividad del régimen penitenciario del interno, procurando su adecuada reinserción social, a través de programas de tratamientos planificados y ejecutados, conforme a los contenidos de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. Para ello prevé:

- Atender el requerimiento de las personas privadas de la libertad de estudiar temas y materias que no se tienen previstos en el SPF, a través del establecimiento de políticas de apertura ante la sociedad, comprometiendo a entidades como ONGs y otras.
- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, manteniendo los sistemas de video conferencia en los establecimientos del SPF.
- Procurar que la alimentación del interno sea adecuada a sus necesidades y sustentada en criterios higiénico-dietéticos, controlando que los procesos contratados externamente cumplan los requisitos legales y reglamentarios.
- Garantizar un tratamiento dirigido al proceso de reinserción e inclusión social, implementando programas como asistencia a la interna angloparlante, de prelibertad, de metodología pedagógica socializadora, terapéutico integral multidisciplinario, adiestramiento de perros en cárceles, y promoviendo acciones culturales.
- Fortalecer el acceso a la educación y promover el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas.
- Asegurar el bienestar psicofísico de las personas privadas de la libertad promoviendo la educación para la salud, fortaleciendo la atención médica primaria y desarrollando programas preventivos, de recuperación y rehabilitación de la salud, tales como los de asistencia grupal para adictos, de rehabilitación para internos drogodependientes, de políticas de inclusión sanitaria, interministerial de salud mental y de prevención de suicidios.
- Disminuir los factores de riesgo de los traslados de internos realizados ante requerimientos judiciales, mejorando la capacidad operativa a través de la reparación técnica y renovación del parque automotor y de aviación.
- Resguardar la calidad ambiental, comodidades y seguridades de vida exigidas por las declaraciones de principios básicos para el tratamiento de las personas privadas de la libertad, llevando a cabo la reparación y el mantenimiento de edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias.

Por su parte, el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) desarrolla todas las actividades correspondientes a los talleres de laborterapia para los internos alojados en las cárceles pertenecientes a dicho Servicio, para lograr el objetivo primordial de profundizar un modelo de inclusión laboral, a través de la ampliación de la oferta de talleres productivos y de formación en oficios de mano de obra calificada. A tal fin prevé:

- Mejorar la capacitación de los internos trabajadores incorporando nuevos oficios y especializando los existentes.
- Lograr procesos productivos eficaces, que culminen en productos y servicios terminados de primera calidad y a precios competitivos mediante la modernización de los talleres, incorporando equipamiento tecnológico y reformando su estructura edilicia.

- Contribuir a la misión resocializadora del SPF, llevando a cabo las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno.

Para cooperar en la prevención del delito, la lucha contra el crimen organizado y corrupción se prevé:

- Abordar el delito de trata de personas entendido como explotación sexual, laboral, extracción ilícita de órganos y otras actividades delictivas asociadas con prácticas esclavistas como trabajos forzados, reducción a la servidumbre, matrimonio forzado y pornografía infantil; brindando asistencia integral a las víctimas desde el momento del rescate y hasta la declaración testimonial en sede judicial.
- Reforzar la lucha contra la corrupción promoviendo la implementación de las Convenciones Internacionales de Lucha contra la Corrupción ratificadas por el Estado Nacional, así como de aquellas recomendaciones surgidas de foros internacionales sobre la materia.
- Promover el cumplimiento de las normas de ética e integridad en la función pública a partir del diseño, desarrollo e implementación de políticas de ética pública y de transparencia en la gestión.
- Prevenir hechos de corrupción que puedan afectar el patrimonio del estado impulsando estudios e investigaciones de irregularidades administrativas y de sistemas que faciliten la corrupción.
- Promover políticas de recupero de activos producto de hechos de corrupción a partir del desarrollo e implementación de nueva normativa.
- Continuar brindando seguridad y protección a testigos e imputados en causas penales de la justicia federal, en los casos en que se encuentren en una situación de riesgo, a través de la coordinación del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Apoyar la tarea de la justicia en la búsqueda de personas, ejecutando las acciones encomendadas a la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia y al Fondo Permanente de Recompensas, en el marco del Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia.
- Representar al Estado Nacional como querellante en la causa en que se juzgan las irregularidades cometidas durante la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la coordinación de la Unidad Especial de Investigación AMIA, particularmente en la celebración del juicio oral y público.
- Elaborar, publicar y difundir estudios, investigaciones e informes en los asuntos referidos a política criminal, prevención del delito y la violencia, y estadística criminal.
- Organizar la práctica criminalística para su optimización en el esclarecimiento del hecho delictivo a través de las actividades que desarrolla el Programa Nacional de Criminalística en los ámbitos del Poder Judicial, para fiscales, defensores y fuerza policial, y contribuir a una continua capacitación de sus recursos humanos.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Mejorar la calidad y eficiencia en términos de tiempo y costos de los servicios brindados por la Inspección General de Justicia (IGJ), mediante el establecimiento de un sistema integrado de tramitación que recoja información homogénea, clara, accesible y actualizada de los trámites que realiza el organismo; así como a través de la consolidación de la transferencia de las competencias de la IGJ a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- Lograr la centralización de los datos de personas jurídicas de todo el país, una mayor eficiencia del servicio registral y la mejora de la seguridad jurídica, a través de la implementación de un nuevo sistema en el Registro Nacional de Sociedades

- Alcanzar mayor transparencia en el manejo de los registros, mediante el concurso de los cargos de encargados titulares de los registros seccionales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.
- Dinamizar y simplificar la petición de trámites registrales del automotor por parte del público en general, mediante la bancarización, la implementación del sistema de turnos online, informes web, digitalización, normalización de procesos y la apertura de receptorías de registros seccionales a lo largo del país.
- Perfeccionar el control vehicular, implementando el Sistema RFID en la “Patente Mercosur” (Identificación por radiofrecuencia de vehículos).
- Promover la cultura de la paz y la no violencia continuando con el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y fomentar mecanismos de diálogo y participación ciudadana a través de la capacitación a los actores sociales.
- Optimizar la custodia y el resguardo de las armas secuestradas e incautadas por la Agencia Nacional de Materiales Controlados mediante la creación de nuevos depósitos y la adecuación de los existentes que así lo requieran.
- Mejorar la gestión del Registro de la Propiedad Inmueble permitiendo el acceso a la información actualizada, mediante la implementación del pago electrónico, la optimización del sistema informático de inhibiciones, la migración de matrículas al nuevo Sistema Registral SURPI y del actual sistema de digitalización a un nuevo sistema desarrollado en el Ministerio (MURDOC) y la implementación de certificados e informes Web.
- Continuar con el proceso de descentralización de la actividad del Registro Nacional de Reincidencia (RNR), instalando nuevas sedes y delegaciones UER en aquellas jurisdicciones que aún no cuentan con unidades destinadas a la tramitación de Certificados de Antecedentes Penales.
- Profundizar la modernización del RNR, a través de la implementación de la plataforma RENAP Digital para la remisión de resoluciones judiciales en formato digital a todos los juzgados en materia penal del país, mediante la sistematización del ingreso de toda la documentación y su posterior trazabilidad por el sistema único de Mesa de Entrada.
- Agilizar los procesos registrales de obras publicadas (científicas, literarias y artísticas), obras inéditas, publicaciones periódicas, de editoriales, de seudónimos y de los contratos de derechos de autor, mediante la simplificación de los trámites y la federalización de los registros.
- Ampliar y federalizar el alcance de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales promoviendo la adhesión de las distintas provincias.
- Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos que les acuerda a las personas la Ley N° 25.326 con relación a la utilización de sus datos personales con fines publicitarios, actualizando y unificando el Registro Nacional No Llame mediante la firma de convenios federales.
- Consolidar la red informática que interconecte los registros provinciales de postulantes a adopción, y asegurar a los mismos que una inscripción única efectuada en su jurisdicción tenga validez en todas las provincias, mediante la promoción de la adhesión a la Ley N° 25.854 del Registro Único de Aspirantes a Guarda (DNRUA) por parte de las provincias faltantes y dando continuidad al plan de difusión de la Red Federal de Aspirantes capacitando a aspirantes, personal del Poder Judicial y operadores de los registros locales.
- Continuar profundizando la comunicación del DNRUA con la comunidad y el acompañamiento a las familias durante el período de vinculación, guarda y adopción, a través de charlas informativas y de sensibilización, afiches, talleres, publicaciones, entre otros.
- Propiciar la nueva profesión de controladores de admisión y permanencia para que actúen como agentes de prevención en partidos de fútbol a través de un abordaje interdisciplinario de los eventos futbolísticos, junto con los respectivos órganos de control formal existentes, implementando a tal fin la Ley N° 26.370 para el Sistema de Control de Admisión y Permanencia en el Fútbol.

- Mejorar la gestión y facilitar el acceso de los usuarios del Registro Nacional de Tierras Rurales impulsando la digitalización de todos los trámites y solicitudes, y promoviendo la despapelización de los procesos internos mediante la incorporación del expediente digital, la firma digital y la ampliación de la guarda de documentación en formato digital.
- Fortalecer las capacidades de gestión de los registros de la propiedad y los catastros de las provincias incluidas en el Plan Belgrano, llevando a cabo la implementación de la Ley N° 26.737 del Régimen de Protección al Dominio Nacional de Tierras Rurales.
- Continuar generando un sistema de información completo y de actualización permanente que permita al Poder Ejecutivo, los poderes públicos y a otros organismos mejorar la implementación de políticas públicas tendientes al recupero de activos, mediante la lucha contra el crimen organizado, la criminalidad económica y los delitos complejos.
- Difundir la labor del Registro Nacional de Bienes Secuestrados y Decomisados para el conocimiento de todos los organismos públicos y privados que intervengan en la confección, transferencia y depósito de la información de los bienes secuestrados y/o decomisados, mediante la promoción para la adhesión de las provincias y la CABA al régimen del Decreto N° 826/11 mediante el cual se crea dicho registro, así como trabajar articuladamente con el Ministerio Público Fiscal y la Unidad de Información Financiera para la identificación de los bienes potencialmente decomisados en el marco de un proceso penal.

Para brindar asistencia jurídica a las autoridades y organismos del PEN y optimizar la gestión judicial del Estado se prevé:

- Coordinar, dirigir e instruir a los servicios jurídicos del Estado Nacional estableciendo los criterios jurídicos para su aplicación.
- Ejercer la representación y el patrocinio al Estado Nacional en los juicios de relevante significación económica e institucional, así como en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Fortalecer la coordinación y asistencia a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país y profundizar el control por muestreo de los juicios del Estado y sus entidades, manteniendo actualizado el Sistema de Información y Registro de Juicios.
- Mejorar los controles y auditorías extendiendo el Sistema de Información y Registro de Juicios del Estado y de sus entes a todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos, impulsando las investigaciones administrativas que correspondan y ejerciendo control sobre las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Mantener la coordinación de la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país, impulsando la actualización del soporte informático del Sistema de Información del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Asesorar en lo referente a la legislación nacional, interviniendo en la formulación de normas y de proyectos de acuerdo con la intervención establecida en la Ley N° 12.954 de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado y el Decreto N° 34.952/47 y normas complementarias.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1	2	Judicial	2.079.464.918
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	67.754.833
2	2	Seguridad Interior	63.484.955
2	3	Sistema Penal	11.182.283.094
3	3	Seguridad Social	4.547.091.001
3	4	Educación y Cultura	373.673.343
9	9	Gastos Figurativos	307.519.922
TOTAL			18.621.272.066

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.621.272.066
Gastos en Personal	8.181.677.967
Personal Permanente	7.653.498.987
Personal Temporario	10.061.207
Servicios Extraordinarios	1.808.040
Asistencia Social al Personal	337.030.242
Gabinete de autoridades superiores	29.130.895
Personal contratado	150.148.596
Bienes de Consumo	682.015.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.268.108
Textiles y Vestuario	54.404.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.016.282
Productos de Cuero y Caucho	4.409.964
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	81.406.219
Productos de Minerales No Metálicos	3.080.816
Productos Metálicos	15.013.661
Minerales	666.436
Otros Bienes de Consumo	75.749.386
Servicios No Personales	1.868.382.762
Servicios Básicos	140.457.238
Alquileres y Derechos	48.923.990
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	134.947.589
Servicios Técnicos y Profesionales	66.529.370
Servicios Comerciales y Financieros	71.615.418
Pasajes y Viáticos	57.258.779
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.497.652
Otros Servicios	1.322.152.726
Bienes de Uso	2.525.410.167
Construcciones	2.370.147.510
Maquinaria y Equipo	142.880.223
Equipo Militar y de Seguridad	1.258.880
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	810.089
Semovientes	44.960
Activos Intangibles	10.268.505
Transferencias	5.056.265.964
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.873.340.117
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	142.800.447
Transferencias a Universidades Nacionales	3.515.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.070.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.790.400
Transferencias al Exterior	4.750.000
Gastos Figurativos	307.519.922
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	304.649.222
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.870.700

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		5.350.596.856
01	Actividades Centrales		710.947.143
04	Actividad Común a los Programas 18 y 23	Secretaría de Justicia	23.153.960
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	2.808.834.316
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	259.830.463
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	132.112.943
23	Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	Secretaría de Justicia	271.726.962
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	607.542.535
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	67.754.833
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	63.484.955
32	Protección de Víctimas de Violencias	Secretaría de Justicia	62.222.225
36	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.928.687
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	23.537.912
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	307.519.922
4002	Servicio Penitenciario Federal		13.270.675.210
01	Actividades Centrales		1.327.860.845

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	6.085.002.456
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Servicio Penitenciario Federal	4.547.091.001
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	960.585.477
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	350.135.431
TOTAL			18.621.272.066

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.350.596.856
Gastos en Personal	1.138.569.041
Personal Permanente	946.810.987
Personal Temporario	10.061.207
Asistencia Social al Personal	2.417.356
Gabinete de autoridades superiores	29.130.895
Personal contratado	150.148.596
Bienes de Consumo	132.613.965
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.437.037
Textiles y Vestuario	34.130.992
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.055.640
Productos de Cuero y Caucho	170.321
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.176.307
Productos de Minerales No Metálicos	1.712.846
Productos Metálicos	9.244.673
Minerales	8.151
Otros Bienes de Consumo	43.677.998
Servicios No Personales	840.975.987
Servicios Básicos	76.285.228
Alquileres y Derechos	37.285.729
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	64.486.558
Servicios Técnicos y Profesionales	61.632.691
Servicios Comerciales y Financieros	45.541.416
Pasajes y Viáticos	26.778.844
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.504.388
Otros Servicios	525.461.133
Bienes de Uso	2.440.734.712
Construcciones	2.370.147.510
Maquinaria y Equipo	59.868.288
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	810.089
Activos Intangibles	9.908.825
Transferencias	490.183.229
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	355.057.829
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	3.515.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.070.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.790.400
Transferencias al Exterior	4.750.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	307.519.922
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	304.649.222
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.870.700

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.350.596.856
Actividades Centrales	710.947.143
Actividad Común a los Programas 18 y 23	23.153.960
Política e Infraestructura Penitenciaria	2.808.834.316
Regulación y Control Registral	259.830.463
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	132.112.943
Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial	271.726.962
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	607.542.535
Controles Anticorrupción	67.754.833
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	63.484.955
Protección de Víctimas de Violencias	62.222.225
Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	11.928.687
Formación Universitaria en Derechos Humanos	23.537.912
Erogaciones Figurativas	307.519.922

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	192.971.752
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	21.475.796
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	390.995.708
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	37.167.767
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	34.634.135
10	Planificación Estratégica y Monitoreo Institucional	Subsecretaría de Planificación Estratégica	32.353.185
Proyectos:			
06	Reparaciones Varias y Equipamiento de Diversas Dependencias. Etapa III	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.348.800
TOTAL:			710.947.143

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	710.947.143
Gastos en Personal	323.579.396
Personal Permanente	312.129.491
Asistencia Social al Personal	2.076.430
Gabinete de autoridades superiores	8.091.916
Personal contratado	1.281.559
Bienes de Consumo	61.571.170
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.759.489
Textiles y Vestuario	1.254.608
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.696.072
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.159.400
Productos de Minerales No Metálicos	1.218.375
Productos Metálicos	7.094.789
Otros Bienes de Consumo	18.388.437
Servicios No Personales	275.143.477
Servicios Básicos	72.723.555
Alquileres y Derechos	29.470.507
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	52.147.008
Servicios Técnicos y Profesionales	6.353.030
Servicios Comerciales y Financieros	30.585.629
Pasajes y Viáticos	4.917.200
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.387.728
Otros Servicios	75.558.820
Bienes de Uso	27.425.600
Construcciones	1.348.800
Maquinaria y Equipo	16.557.419
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	513.353
Activos Intangibles	9.006.028
Transferencias	23.227.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.237.500
Transferencias a Universidades Nacionales	1.140.000
Transferencias al Exterior	2.850.000

CATEGORÍA 04
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 18 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene como finalidad coordinar y dirigir las actividades propias de los Programas 18 “Política e Infraestructura Penitenciaria” y 23 “Asistencia Jurídica y Relaciones con el Poder Judicial”, asegurando su adecuada organización y funcionamiento.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.153.960
Gastos en Personal	11.976.910
Personal Permanente	9.449.161
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Personal contratado	504.770
Bienes de Consumo	263.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.650
Otros Bienes de Consumo	237.500
Servicios No Personales	123.500
Alquileres y Derechos	3.800
Servicios Técnicos y Profesionales	14.250
Servicios Comerciales y Financieros	5.700
Pasajes y Viáticos	95.000
Otros Servicios	4.750
Transferencias	10.790.400
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	10.790.400

PROGRAMA 18
POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Infraestructura Penitenciaria	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	196.700.654
03	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	45.620.523
05	Gestión Penitenciaria	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	197.714.429
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	620.461.678
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	122.333.382
24	Reparación Integral de la Cocina Central del Complejo Penitenciario Federal I - Ezeiza	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	26.506.665
29	Reparación Instituto de Seguridad y Resocialización (Unidad 6) - Rawson - Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.816.624
34	Reparación Instituto Federal de Jóvenes Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.350.078
43	Mejoras de Seguridad en Complejo Penitenciario Federal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ex - Unidad 2 - Devoto)	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.535.050
44	Construcción Complejo Penitenciario Federal Cuyo	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	268.298.212

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
49	Construcción Complejo Federal Penitenciario Córdoba	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	289.785.600
56	Reacondicionamiento Red Cloacal y Agua Potable Complejo Penitenciario Federal 1 Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	20.563.200
59	Reparación Instalaciones Generales y Pavimentación Complejo Penitenciario Federal 2 Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	1.537.425
64	Reparación Integral Instituto Federal de Jóvenes y Adultos (Unidad 24) - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.000.310
82	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario Federal Ezeiza - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.098.881
83	Ampliación Complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	144.180.000
84	Ampliación 160 Plazas Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	71.704.998
85	Construcción de Oficinas Judiciales Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.415.557
86	Construcción Oficinas Judiciales en Complejo Penitenciario Federal Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	24.402.843

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
87	Ampliación del Complejo Penitenciario Federal Nº 3 - General Güemes, Provincia de Salta	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	76.475.880
89	Ampliación de la Colonia Penal de Santa Rosa Unidad 4 - Santa Rosa, Provincia de La Pampa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.565.299
90	Ampliación Colonia Penal "Subprefecto Miguel Rocha" (Unidad 5) - General Roca - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	10.385.208
92	Ampliación Colonia Penal de Viedma (Unidad 12) - Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	11.901.976
93	Ampliación Cárcel de Esquel (Unidad 14) - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	47.715.022
94	Ampliación Unidad Residencial, Complejo Penitenciario Federal 2 - Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	29.884.163
95	Residencia para Personas Mayores en Complejo Penitenciario II - Marcos Paz - Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	4.448.213
TOTAL:			2.248.401.870

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.808.834.316
Gastos en Personal	40.541.071
Personal Permanente	34.894.084
Asistencia Social al Personal	52.314
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	4.380.886
Bienes de Consumo	51.870.145
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.000
Textiles y Vestuario	32.295.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	302.974
Productos de Cuero y Caucho	9.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.297.660
Productos de Minerales No Metálicos	458.518
Productos Metálicos	7.519
Otros Bienes de Consumo	16.479.709
Servicios No Personales	287.815.800
Alquileres y Derechos	3.819.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	950
Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
Servicios Comerciales y Financieros	1.421.200
Pasajes y Viáticos	8.550
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.700
Otros Servicios	282.555.650
Bienes de Uso	2.402.977.300
Construcciones	2.368.798.710
Maquinaria y Equipo	34.176.792
Activos Intangibles	1.798
Transferencias	25.630.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.560.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.070.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Construcción y Ampliación de Unidades Penitenciarias	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	560.432.446
TOTAL			560.432.446

Subprograma 01
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDADES PENITENCIARIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y
ASUNTOS PENITENCIARIOS**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo la construcción y ampliación de las unidades penitenciarias federales tendientes a mejorar las condiciones de detención y seguridad en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ampliación del Instituto Federal para Jóvenes Adultos ¿ Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	42.423.750
08	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.016.234
09	Reparaciones Generales CPF N°2 - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.867.500
10	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.449.000
11	Reparaciones Generales en el Centro Penitenciario Federal N° 4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.975.595
12	Reparaciones Generales CPF Jóvenes Adultos, Marcos Paz - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	8.835.000
13	Reparaciones Generales Unidad 9 - Neuquén, Provincia de Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.425.000
14	Reparaciones Generales Unidad 19 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.820.000
15	Reparaciones Generales Unidad 5 - General Roca, Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.790.000
17	Construcción del Centro Penitenciario Federal de Jujuy- Yuto, Jujuy	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	298.306.202

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Ampliación Unidad Residencial 6 - CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	85.610.250
28	Reparaciones Generales en la Unidad 14 - Esquel, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.100.000
29	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 5 - General Roca, Provincia de Río Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.984.688
30	Reparaciones de Emergencia en el CPF II - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.585.563
31	Reparaciones de Emergencia en el CPF Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	6.785.125
32	Reparaciones de Emergencia en el CPF I - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.579.000
33	Reparaciones de Emergencia en el CPF N°4 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	9.179.875
34	Reparaciones Generales en la Unidad 31 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.410.000
35	Reparaciones Generales en la Unidad 11 - Sáenz Peña, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.520.789
36	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	12.772.000

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Reparaciones Generales en la Unidad 7 - Resistencia, Provincia de Chaco	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	5.115.000
38	Reparaciones de Emergencia en la Unidad 9 - Neuquén, Provincia del Neuquén	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	13.969.375
39	Reparaciones Generales en la Unidad 6, Rawson, Provincia de Chubut	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.015.000
40	Reparaciones Generales en la Unidad 15 - Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	2.945.000
41	Reparaciones Generales en la Unidad 12 - Viedma, Provincia de Rio Negro	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	3.952.500
TOTAL:			560.432.446

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	560.432.446
Bienes de Uso Construcciones	560.432.446 560.432.446

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos en el análisis de los asuntos legislativos sometidos a su consideración, en la elaboración de políticas legislativas de carácter general, en sus relaciones con las comisiones de estudio que se desempeñen en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y en la coordinación de los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de la Secretaría.

Por otra parte, se planifican las actividades de los distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	21.409.342
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	68.542.341
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	43.564.829
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	11.472.040
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	14.190.370
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	53.031.558
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	44.568.091
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales	3.051.892
TOTAL:			259.830.463

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	259.830.463
Gastos en Personal	243.548.600
Personal Permanente	241.209.743
Asistencia Social al Personal	115.193
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	1.009.877
Bienes de Consumo	4.446.378
Textiles y Vestuario	38.807
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.283.760
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	333.238
Productos de Minerales No Metálicos	475
Productos Metálicos	173.767
Otros Bienes de Consumo	1.616.331
Servicios No Personales	10.640.000
Alquileres y Derechos	83.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	294.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.821
Servicios Comerciales y Financieros	3.667.750
Pasajes y Viáticos	2.050.819
Otros Servicios	1.292.510
Bienes de Uso	1.195.485
Maquinaria y Equipo	1.194.586
Activos Intangibles	899

PROGRAMA 21

DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

**PROCURACIÓN DEL TESORO Y ESCRIBANÍA GENERAL DEL
GOBIERNO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar asesoramiento en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, con incumbencia en el Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en Jurisdicciones del interior de la República.

- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	116.368.537
02	Representación Notarial del Estado	Escritanía General del Gobierno	15.744.406
TOTAL:			132.112.943

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.112.943
Gastos en Personal	112.094.341
Personal Permanente	109.227.295
Asistencia Social al Personal	34.876
Gabinete de autoridades superiores	2.832.170
Bienes de Consumo	2.110.666
Textiles y Vestuario	66.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	42.883
Otros Bienes de Consumo	2.001.587
Servicios No Personales	16.150.000
Alquileres y Derechos	19.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.644.450
Servicios Técnicos y Profesionales	5.747.500
Servicios Comerciales y Financieros	392.920
Pasajes y Viáticos	4.479.535
Otros Servicios	3.866.595
Bienes de Uso	1.757.936
Maquinaria y Equipo	1.533.136
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	224.800

PROGRAMA 23

ASISTENCIA JURÍDICA Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A partir de la implementación de la Ley de Mediación N° 26.589, el programa tiene los siguientes objetivos:

- Cubrir las necesidades de mediación gratuita para acceder a los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a otros centros de organizaciones públicas o privadas que reconozca.
- Recepcionar consultas y desarrollar procesos de mediación con carácter público y gratuito, en el marco de las actividades de cooperación institucional.
- Dictar cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participar en congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes provinciales o los colegios profesionales.
- Habilitar y supervisar a instituciones formadoras de conformidad con la Resolución N° 284/98 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Realizar un registro de mediadores familiares, de profesionales asistentes, de centros de mediación y de entidades formadoras.
- Mantener los vínculos institucionales con las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y en lo Civil y Comercial Federal.
- Diligenciar las licencias, exclusiones y resorteos de los mediadores; y recibir y diligenciar denuncias sobre su actuación.
- Publicar libros sobre aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.
- Brindar asistencia jurídica gratuita a personas bajos recursos.

- Realizar acciones de cooperación horizontal con otros países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Certificación de Firma	Acta Certificada	4.000
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	1.100
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	75.000
Mediación Penitenciaria	Caso	400
Personas de la Comunidad Educativa Capacitadas	Persona Capacitada	200
Seminario Taller para Mediadores	Curso	27

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mediación y Acceso a la Justicia	Subsecretaría Acceso a la Justicia	9.139.034
04	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	199.727.208
05	Cooperación Jurídica Internacional	Dirección Nacional de Cooperación Internacional Jurídica y en Sistemas Judiciales	52.985
06	Conducción y Asistencia Técnica Legislativa	Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios	62.807.735
TOTAL:			271.726.962

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	271.726.962
Gastos en Personal	94.548.007
Personal Permanente	54.940.245
Asistencia Social al Personal	66.279
Gabinete de autoridades superiores	2.427.574
Personal contratado	37.113.909
Bienes de Consumo	2.750.423
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	401.212
Textiles y Vestuario	19.451
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.361.725
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	463.675
Productos Metálicos	342.000
Minerales	8.151
Otros Bienes de Consumo	154.209
Servicios No Personales	165.023.382
Servicios Básicos	123
Alquileres y Derechos	30.922
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.650
Servicios Técnicos y Profesionales	14.274.700
Servicios Comerciales y Financieros	73.287
Pasajes y Viáticos	1.056.400
Otros Servicios	149.581.300
Bienes de Uso	1.805.150
Maquinaria y Equipo	1.804.250
Activos Intangibles	900
Transferencias	7.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.225.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.375.000

PROGRAMA 26

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y PLURALISMO CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el ámbito de este programa se desarrollan las actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, comunitarios y los derechos de incidencia colectiva en general y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Brindar información a las personas físicas o jurídicas con interés legítimo, sobre los registros obrantes en nuestros archivos, interviene como organismo de ejecución en la tramitación de las políticas reparatorias, previstas en las Leyes N° 24.043 (y sus modificatorias N° 24.411 y N° 26.564), N° 25.914, N° 25.192 y N° 26.913.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en la que pueden verse afectados los derechos humanos incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables o de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión legal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización, a fin de analizar, clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, y/o privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos

humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre, con el objeto de elaborar informes al respecto y brindar servicios a la comunidad.

- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Derechos Humanos y en el programa Consecuencias Actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental y la capacitación a los operadores relacionados con la asistencia y contención a testigos y querellantes víctimas del terrorismo de Estado, juicios por crímenes de lesa humanidad.
- Continuar con la creación y preservación de Sitios de Memoria en todas las provincias.
- Intervenir y hacer seguimiento de casos referentes a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	15.000
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	600
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	2
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de identidad - Lesión grave	Indemnización Otorgada	2

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	577.866.406
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural	29.676.129
TOTAL:			607.542.535

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	607.542.535
Gastos en Personal	175.729.206
Personal Permanente	132.713.919
Personal Temporario	10.061.207
Asistencia Social al Personal	15.960
Gabinete de autoridades superiores	8.091.916
Personal contratado	24.846.204
Bienes de Consumo	364.800
Textiles y Vestuario	39.900
Productos Metálicos	125.400
Otros Bienes de Consumo	199.500
Servicios No Personales	10.450.000
Alquileres y Derechos	809.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.923.500
Servicios Técnicos y Profesionales	2.354.100
Servicios Comerciales y Financieros	1.246.210
Pasajes y Viáticos	1.446.090
Otros Servicios	670.700
Bienes de Uso	449.600
Maquinaria y Equipo	449.600
Transferencias	420.548.929
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	325.548.929
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	95.000.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se canalizan las acciones destinadas a investigar y perseguir casos de corrupción política en el ámbito del gobierno nacional. Los principales objetivos del programa son los siguientes:

- Perfeccionar la producción de mecanismos que eviten el cometido de ilícitos a través de la elaboración de programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública a ser implementados en los Organismos Públicos.
- Elaborar proyectos de normas y recomendaciones acerca de posibles reformas legislativas, con el fin de mejorar las herramientas de prevención, investigación y sanción de la corrupción.
- Impulsar un plan de difusión e instalación de políticas y mecanismos para la prevención y control de la corrupción y transferencia de capacidades en los niveles provinciales y municipales.
- Diseñar, implementar y promover actividades de capacitación y campañas de difusión en temas de ética pública, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general
- Recomendar y asesorar a los organismos del Estado para el diseño, promoción e implementación de programas y políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Impulsar la plena implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, las medidas para el cumplimiento de las Recomendaciones del Comité de Expertos del Mecanismo de seguimiento de la convención Interamericana contra la corrupción y las recomendaciones surgidas en los Foros Internacionales sobre la materia, en los que participa la República Argentina.
- Trabajar en el escenario internacional de diversos ámbitos vinculados con la lucha contra la corrupción (ONU, OEA, OCDE), entre otros.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional.

- Participar en organismos, foros y programas internacionales y desarrollar acciones y elaborar proyectos de cooperación internacional, velando por el efectivo cumplimiento e implementación de las Convenciones y Acuerdos Internacionales.
- Estimular la utilización de herramientas de transparencia en compras y contrataciones en organismos de la Administración Pública Nacional a efectos de aumentar la eficiencia en la gestión de los procedimientos de selección y fortalecer la integridad.
- Proponer políticas generales para mejorar la transparencia en los procesos de compras públicas.
- Desarrollar actividades a fin de incorporar contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los distintos niveles educativos, por medios de la elaboración de materiales específicos y la realización de talleres y debates donde se utilicen las herramientas pedagógicas desarrolladas por la Oficina Anticorrupción (OA).
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales mediante la asistencia técnica.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Analizar la información que, como resultado de sus tareas de control, remiten la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, a fin de analizar la posible existencia de irregularidades administrativas que puedan configurar hechos de corrupción.
- Facilitar las vías para acceso a la denuncia, difundiendo y mejorando las vías hoy habilitadas (línea telefónica común y una línea gratuita -0800-, posibilidad de hacer denuncias presencialmente, vía Web a través de un aplicativo informático habilitado en el sitio de Internet para presentar denuncias online, a través de correos electrónicos habilitados para recibir denuncias y por correo postal).
- Brindar seguridad y confianza a los denunciantes, comunicando la garantía de que los denunciantes pueden requerir la reserva de su identidad y/o presentar sus denuncias de manera anónima.
- Llevar a cabo medidas de investigación de presuntos hechos de corrupción o en caso de sospecha razonable sobre irregularidades en la administración de los recursos públicos, ayudando a su identificación, puesta en conocimiento de las autoridades judiciales y/o administrativas competentes y, eventualmente, a su sanción.
- Continuar promoviendo el inicio de investigaciones por hechos de corrupción a partir del impulso propio de la OA, o a partir del análisis de las publicaciones difundidas por los medios de comunicación.
- Proseguir con la investigación de aquellas conductas que se consideren hechos de corrupción y se encuentren dentro del ámbito de aplicación y los parámetros de significación fijados para la intervención de la OA, procurando, corroborar la verosimilitud o razonabilidad de la denuncia.
- Propender a una mayor especialización en la investigación de casos complejos vinculados con hechos de corrupción y criminalidad económica.

- Acentuar el impulso de las investigaciones por hechos que pudieran constituir falta de presentación de declaraciones juradas y enriquecimiento ilícito, en línea con el Plan de Fortalecimiento del Control de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Brindar capacitación y entrenamiento a los agentes de la OA encargados de llevar adelante investigaciones preliminares.
- Impulsar la atribución de responsabilidades y una consecuente sanción penal, por los hechos de corrupción que afecten el patrimonio del Estado Nacional, interviniendo como parte acusadora en los procesos penales donde esos hechos se sustancien.
- Instalar la aplicación práctica de los estándares internacionales en materia de lucha contra la corrupción fijados en las convenciones multilaterales en la materia, suscriptas en el ámbito de la OEA, ONU u OCDE, como así también de las recomendaciones y lineamientos surgidos del GAFI y el G20.
- Continuar desarrollando y actualizando las técnicas de investigación de hechos de corrupción complejos.
- Adecuar los criterios y mecanismos de las Declaraciones Juradas de los Funcionarios Públicos en función de las normativas vigentes en la materia

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	8
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	1.700
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	30
Iniciación de Investigaciones de Oficio	Investigación Iniciada	300
Intervenciones en Procesos de Concursos, Compras y Contrataciones	Intervención Realizada	2
Participación en Juicios Orales	Juicio	4
Presentaciones Judiciales tendientes a la Recuperación de Activos	Presentación Judicial	20
Presentaciones como parte Querellante	Presentación Judicial	20
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	40
Tratamiento de Denuncias de Acceso a la Información Pública	Resolución	6
PRODUCCION BRUTA :		
Análisis de posibles incompatibilidades y conflictos de intereses	Caso Analizado	60
Investigaciones en Trámite	Actuaciones	800
Investigaciones Tendientes a la Recuperación de Activos	Actuaciones	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.754.833
Gastos en Personal	23.943.273
Personal Permanente	21.902.856
Asistencia Social al Personal	17.438
Gabinete de autoridades superiores	2.022.979
Bienes de Consumo	28.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.500
Servicios No Personales	39.287.060
Servicios Básicos	37.050
Servicios Técnicos y Profesionales	20.103.140
Servicios Comerciales y Financieros	5.520.450
Pasajes y Viáticos	10.018.700
Otros Servicios	3.607.720
Bienes de Uso	4.496.000
Maquinaria y Equipo	3.596.800
Activos Intangibles	899.200

PROGRAMA 30

REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se canalizan las acciones del Registro Nacional de las Armas, el cual tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las fuerzas armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Deberá dar cumplimiento a la Ley N° 25.938 en lo referente al registro, información, traslado, depósito transitorio, depósito definitivo, devolución y/o decomiso y destrucción del material, entendiéndose como tal, a las armas de fuego, sus partes y repuestos, municiones y demás materiales controlados incluidos en la Ley Nacional de Armas y Explosivos y sus reglamentaciones.

Asimismo, se encarga de la inspección y habilitación/rehabilitación de fábricas, polvorines y depósitos de explosivos, nitrocelulosa, artificios pirotécnicos, nitrato de amonio, sustancias químicas y materiales de carácter esencialmente militar y autoriza importaciones y exportaciones de explosivos, nitrocelulosa, nitrato de amonio, artificios pirotécnicos, sustancias químicas y de materiales de carácter esencialmente militar.

El registro cumplirá con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego” implementado por la Ley N° 26.216, que consiste en la entrega voluntaria y anónima de armas de fuego y municiones a cambio de un incentivo, en puestos móviles de recepción ubicados en distintos puntos de la república, donde se los inutiliza, registra y traslada para su posterior destrucción.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.484.955
Gastos en Personal	24.800.034
Personal Permanente	20.727.033
Asistencia Social al Personal	3.473
Personal contratado	4.069.528
Bienes de Consumo	6.593.103
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	247.836
Textiles y Vestuario	339.150
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.299.134
Productos de Cuero y Caucho	160.821
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	909.492
Productos de Minerales No Metálicos	35.478
Productos Metálicos	1.501.198
Otros Bienes de Consumo	2.099.994
Servicios No Personales	29.911.268
Servicios Básicos	3.515.000
Alquileres y Derechos	2.850.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.460.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.795.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.425.570
Pasajes y Viáticos	2.090.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.460
Otros Servicios	7.674.238
Bienes de Uso	280.550
Maquinaria y Equipo	280.550
Transferencias	1.900.000
Transferencias al Exterior	1.900.000

PROGRAMA 32
PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo impulsar medidas concretas para prevenir, asistir y combatir la violencia en todas sus formas. Para ello, se llevarán a cabo planes de prevención y asistencia con el objeto de proteger a las personas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos.

Además, se efectuarán tareas tales como la lucha contra el maltrato, explotación y prostitución infantil, y se propiciará la asistencia en emergencia y urgencia preventiva, en su relación con los familiares, como así también, el seguimiento de la situación de la víctima.

Contribuye a la judicialización de los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual, con el fin de que las víctimas obtengan las medidas de protección correspondientes y colaboren activamente para la detención de los violadores.

Asimismo, el programa cuenta con un equipo técnico que responde a las demandas de estadísticas mensuales por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y demás organismos de la órbita judicial.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.222.225
Gastos en Personal	59.469.216
Personal Permanente	1.156.489
Asistencia Social al Personal	13.965
Personal contratado	58.298.762
Bienes de Consumo	164.630
Textiles y Vestuario	77.615
Productos de Papel, Cartón e Impresos	692
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.842
Otros Bienes de Consumo	73.481
Servicios No Personales	2.565.000
Alquileres y Derechos	190.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.900
Servicios Comerciales y Financieros	1.178.950
Pasajes y Viáticos	554.800
Otros Servicios	639.350
Bienes de Uso	23.379
Maquinaria y Equipo	23.379

PROGRAMA 36

**FORTALECIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA DELITOS DE
LESA HUMANIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
**UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos de este programa son:

- Coordinar y articular con los demás poderes del Estado, todas aquellas tareas necesarias para impulsar y fortalecer institucionalmente el proceso de verdad y justicia, vinculadas con los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.
- Garantizar la contención, protección y seguridad de los testigos, víctimas, abogados y funcionarios judiciales que intervienen en las causas judiciales o en investigaciones relativas a los delitos de lesa humanidad, así como de sus grupos familiares.
- Fortalecer la capacidad estatal de obtener información confiable y de brindar apoyo concreto para la investigación de dichos delitos, a fin de agilizar y proteger los procesos judiciales.
- Identificar y proponer modificaciones normativas para el efectivo desarrollo de los juicios y la protección de las personas involucradas en las investigaciones.
- Sistematizar una base de jurisprudencia nacional e internacional vinculada al proceso de juzgamiento de los crímenes contra la humanidad y su acceso al público en general.
- Capacitar a distintos actores estatales en la elaboración y puesta en marcha de programas de protección de testigos en causas por crímenes contra la humanidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fortalecimiento de Procesos de Verdad y Justicia	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.928.687
TOTAL:			11.928.687

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.928.687
Gastos en Personal	11.838.437
Personal Permanente	8.460.671
Asistencia Social al Personal	13.965
Gabinete de autoridades superiores	1.213.787
Personal contratado	2.150.014
Bienes de Consumo	23.750
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.250
Servicios No Personales	66.500
Servicios Comerciales y Financieros	14.250
Pasajes y Viáticos	52.250

PROGRAMA 38
FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan adelante las acciones inherentes al Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", creado por la Ley N° 26.995 y constituido sobre la base de la Universidad Popular "Madres de Plaza de Mayo", con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.537.912
Gastos en Personal	16.500.550
Asistencia Social al Personal	7.463
Personal contratado	16.493.087
Bienes de Consumo	2.427.250
Otros Bienes de Consumo	2.427.250
Servicios No Personales	3.800.000
Servicios Básicos	9.500
Alquileres y Derechos	9.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.733.500
Servicios Comerciales y Financieros	9.500
Pasajes y Viáticos	9.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.500
Otros Servicios	9.500
Bienes de Uso	323.712
Maquinaria y Equipo	251.776
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	71.936
Transferencias	486.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	486.400

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo y del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	307.519.922
Gastos Figurativos	307.519.922
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	304.649.222
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.870.700

Servicio Penitenciario Federal

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.270.675.210
Gastos en Personal	7.043.108.926
Personal Permanente	6.706.688.000
Servicios Extraordinarios	1.808.040
Asistencia Social al Personal	334.612.886
Bienes de Consumo	549.401.319
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	413.831.071
Textiles y Vestuario	20.273.420
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.960.642
Productos de Cuero y Caucho	4.239.643
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.229.912
Productos de Minerales No Metálicos	1.367.970
Productos Metálicos	5.768.988
Minerales	658.285
Otros Bienes de Consumo	32.071.388
Servicios No Personales	1.027.406.775
Servicios Básicos	64.172.010
Alquileres y Derechos	11.638.261
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.461.031
Servicios Técnicos y Profesionales	4.896.679
Servicios Comerciales y Financieros	26.074.002
Pasajes y Viáticos	30.479.935
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.993.264
Otros Servicios	796.691.593
Bienes de Uso	84.675.455
Maquinaria y Equipo	83.011.935
Equipo Militar y de Seguridad	1.258.880
Semovientes	44.960
Activos Intangibles	359.680
Transferencias	4.566.082.735
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.518.282.288
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.800.447

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	13.270.675.210
Actividades Centrales	1.327.860.845
Seguridad y Rehabilitación del Interno	6.085.002.456
Pagos a Retirados y Pensionados	4.547.091.001
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	960.585.477
Formación y Capacitación	350.135.431

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración del Organismo. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.327.860.845
Gastos en Personal	1.042.293.724
Personal Permanente	707.107.681
Servicios Extraordinarios	1.808.040
Asistencia Social al Personal	333.378.003
Bienes de Consumo	52.679.010
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.770.822
Textiles y Vestuario	10.260.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.316.800
Productos de Cuero y Caucho	1.170.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.360.000
Productos Metálicos	988
Otros Bienes de Consumo	3.800.000
Servicios No Personales	170.646.809
Servicios Básicos	60.799.510
Alquileres y Derechos	11.638.261
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.074.238
Servicios Técnicos y Profesionales	1.120.610
Servicios Comerciales y Financieros	20.703.676
Pasajes y Viáticos	28.500.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.270.699
Otros Servicios	12.539.815
Bienes de Uso	14.440.855
Maquinaria y Equipo	14.261.015
Activos Intangibles	179.840
Transferencias	47.800.447
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.800.447

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	994
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	7.047
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	3.701

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	573.027.868
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	270.202.589
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	5.241.771.999
TOTAL:			6.085.002.456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.085.002.456
Gastos en Personal	5.548.080.576
Personal Permanente	5.547.493.720
Asistencia Social al Personal	586.856
Bienes de Consumo	418.820.782
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	356.124.096
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.994.406
Productos de Minerales No Metálicos	577.980
Productos Metálicos	1.290.787
Minerales	507.668
Otros Bienes de Consumo	26.325.845
Servicios No Personales	57.012.853
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.950.529
Servicios Técnicos y Profesionales	3.102.139
Otros Servicios	15.960.185
Bienes de Uso	61.088.245
Maquinaria y Equipo	59.604.565
Equipo Militar y de Seguridad	1.258.880
Semovientes	44.960
Activos Intangibles	179.840

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	3.761
Atención de Retiros	Retirado	8.022

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.547.091.001
Gastos en Personal	35.591.695
Personal Permanente	35.589.784
Asistencia Social al Personal	1.911
Bienes de Consumo	1.414.486
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.380.286
Productos Metálicos	34.200
Bienes de Uso	352.532
Maquinaria y Equipo	352.532
Transferencias	4.509.732.288
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.509.732.288

PROGRAMA 24

**COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA DE
INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en Jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

El presupuesto de mano de obra empleada por el Ente Cooperador Penitenciario se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción toda vez que de los cálculos estimados de producciones futuras deviene la necesidad de ampliar o acotar la misma en función de los recursos que se han de generar.

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos destinados a servicios durante varios ejercicios, situación que se resuelve mediante la vinculación de actividades de trabajo de laborterapia. Sobre la cual se centraliza la ejecución de bienes de uso para los talleres productivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	78,00
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	960.585.477
Gastos en Personal	119.142.912
Personal Permanente	118.538.760
Asistencia Social al Personal	604.152
Bienes de Consumo	33.367.637
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.306.663
Textiles y Vestuario	10.013.420
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.643.842
Productos de Cuero y Caucho	3.069.243
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.647.506
Productos de Minerales No Metálicos	789.990
Productos Metálicos	4.440.638
Minerales	150.617
Otros Bienes de Consumo	1.305.718
Servicios No Personales	799.742.363
Servicios Básicos	3.372.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.436.264
Servicios Técnicos y Profesionales	669.180
Servicios Comerciales y Financieros	5.370.326
Pasajes y Viáticos	1.979.935
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.722.565
Otros Servicios	768.191.593
Bienes de Uso	8.332.565
Maquinaria y Equipo	8.332.565

**PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación “Dr. Juan José O’Connor”, Academia Superior de Estudios Penitenciarios “Roberto Petinatto” y Escuela de Suboficiales “Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo” .

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	69
Formación de Oficiales	Egresado	52
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	342

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	350.135.431
Gastos en Personal	298.000.019
Personal Permanente	297.958.055
Asistencia Social al Personal	41.964
Bienes de Consumo	43.119.404
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	42.249.204
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	228.000
Productos Metálicos	2.375
Otros Bienes de Consumo	639.825
Servicios No Personales	4.750
Servicios Técnicos y Profesionales	4.750
Bienes de Uso	461.258
Maquinaria y Equipo	461.258
Transferencias	8.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.550.000

